



BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE

MATERIALES DIDÁCTICOS Y OTROS 2019

BASES Y CONDICIONES

I. INTRODUCCIÓN

Fundación INTEGRA es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y seis años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a 89.000 niños en más de 1.200 establecimientos educacionales, (jardines Infantiles y salas cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades con mayor índice de vulnerabilidad.

Para cumplir con su misión, anualmente la Fundación distribuye a los establecimientos educacionales los materiales escolares y materiales didácticos. En esta oportunidad y a través de este proceso de licitación se pretende conseguir el mejor servicio de transporte para que los materiales lleguen directamente a los jardines infantiles de INTEGRA las primeras semanas del mes de marzo de 2019.

II. RESUMEN CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme al diseño planteado por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso de licitación:

Publicación de Bases en medio impreso, diario de circulación nacional y/o regional.	7 de octubre de 2018
Publicación de bases en página web de Fundación Integra.	8 de octubre de 2018
Período de consultas sobre las Bases.	Desde el 8 hasta el 11 de octubre de 2018
Publicación de respuestas.	16 de octubre de 2018
Presentación de ofertas, Garantía de Seriedad de la Oferta y la documentación legal y financiera detallada en las presentes bases.	A las 11:00 horas, del día 24 de octubre de 2018
Período revisión antecedentes	25 al 30 de octubre de 2018
Período solicitud aclaraciones	31 de octubre de 2018
Período de aclaración por parte de los oferentes a las observaciones y/o complementación de antecedentes.	5 y 6 de Noviembre de 2018
Adjudicación	A más tardar el 9 de noviembre de 2018
Suscripción del contrato	A más tardar el 30 de noviembre de 2018
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento	Con la firma del contrato

Retiro Garantía de Seriedad de la oferta de los oferentes no adjudicados	Después de la firma del contrato
Retiro de bultos	A partir del 15 de diciembre de 2018
Distribución en Jardines Infantiles	Entre el 11 y 22 de marzo 2019

Fundación INTEGRA se reserva el derecho de modificar el presente calendario de licitación, notificando esta circunstancia a través de la página web de Fundación INTEGRA.

III. SERVICIO LICITADO

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen el servicio a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos.

La calidad del servicio es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los prestadores del servicio de transporte deberán presentar su oferta de acuerdo a estándares de calidad indicados en las presentes bases de licitación.

Cada oferente deberá ofertar en el formato que se incluye como **Anexo N° 3**, indicando valores unitarios brutos, es decir con IVA incluido.

Los oferentes deben presentar dos ofertas, una que considere solo el servicio de traslado de materiales y otra que considere el servicio de traslado de materiales y el servicio de almacenamiento.

IV. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación tendrán acceso a las correspondientes Bases de Licitación desde el día **8 de octubre de 2018**. Para participar deberán primero inscribirse ingresando sus datos en la página web www.integra.cl, costado superior derecho, Licitaciones, Contratación Servicio de Transporte Material Didáctico y Otros 2019. Una vez inscritos se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso.

Pueden postular a esta oferta las personas jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio, que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases y siempre que su **objeto social** lo faculte para contratar los bienes licitados.

De no cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases, Fundación Integra declarará inadmisibles las postulaciones, sin perjuicio de la subsanación de omisiones o errores formales que puedan realizar.

V. CONSULTA A BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación INTEGRA. El período para esta etapa está contemplado entre el día **8 y 11 de octubre de 2018**, hasta las 23:59 horas del segundo día, debiendo para ello dirigir sus

consultas vía correo electrónico a snorambuena@integra.cl, indicando en el asunto “Consulta Licitación para la Contratación de Servicio de Transporte de Material Didáctico y Otros -2019”. En caso de no llevar a cabo la consultas en los términos expuestos, Integra podrá prescindir de dar respuesta a lo requerido.

Terminado este período, Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, resguardando la publicidad de dichas respuestas, de tal manera que todos los interesados tengan igual acceso a la información, a través de su página web, a más tardar el día **16 de octubre 2018**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados solo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones, entrevistas o visitas a terreno que ésta pudiera requerir durante la evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

Las respuestas o aclaraciones emitidas por Fundación Integra durante el presente proceso, se entenderán formar parte integrante de las bases de licitación y del respectivo contrato.

VI. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LOS OFERENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta, los antecedentes que a continuación se indican:

- a) Copia simple de escritura pública de constitución de la sociedad.
- b) Copia de inscripción social con vigencia (hasta 30 días contados a la fecha de presentación de la oferta), emitida por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.
- c) Copia simple de cada una de las escrituras de modificaciones sociales.
- d) Certificado de personería del representante legal de la persona jurídica, emitido con una antigüedad no superior a 30 días contados desde la fecha de presentación de la oferta y/o escritura pública que dé cuenta del representante legal con señalamiento de sus facultades, emitida por el Archivo Judicial con una vigencia no superior a 30 días contados desde la fecha de presentación de la oferta.
- e) Tratándose de una Sociedad Anónima se deberá acompañar además Acta de sesión de directorio que nombre al gerente general o delegue sus facultades en un representante legal en ambos casos con señalamiento de las facultades conferidas, con certificación de vigencia de la Notaría o Archivo Judicial, según corresponda. Dicha vigencia no debe superar los 30 días contados desde la fecha de presentación de la oferta.
- f) Copia autorizada ante Notario o Ministro de Fe que corresponda, de la cédula de identidad del representante legal y del RUT de la sociedad.
- g) Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- h) Último Estado de resultados.
- i) Copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de Internet.
- j) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).

- k) Declaración Jurada 1923 emitida por la página del SII u otra similar declaración SII que señale “los ingresos del Giro Percibidos o Devengados” (Ex cod. 628 Form.22)
- l) Formulario Presentación del Oferente (ANEXO 1).
- ll) Formulario Aceptación de las bases (ANEXO 2).
- m) Copia de Contrato de trabajo y credencial de discapacidad emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación. (*Éste antecedente se deberá acompañar sólo en caso de que cuente con ello. Si el oferente no acompaña dichos antecedentes, se entenderá que no cuenta con la contratación de trabajadores con discapacidad*).
- n) Copia de seguro de bodegas según corresponda.

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato, lo cual será informado debidamente por Integra vía correo electrónico. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Abastecimiento de Integra, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

VII. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y ANTECEDENTES

El día viernes **24 de octubre de 2018** a las 11:00 horas, se realizará la recepción de antecedentes (Documentación legal, financiera, oferta y garantía de seriedad de la oferta) y el acto de apertura de las ofertas, al que deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en la Casa Central de INTEGRA ubicada en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago.

En dicha instancia participará el Contralor de Fundación Integra o su representante como Ministro de Fe, un representante de la Unidad de Compras, un representante del área solicitante y un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes recibirán todos los antecedentes, comprobando en esta instancia que esté la Oferta firmada, garantía de seriedad de la oferta y Formulario de aceptación de las bases firmado. El resto de los documentos serán revisados en detalle posteriormente. A continuación los antecedentes a presentar:

SOBRE N°1

- a) Las dos ofertas requeridas en el punto III. firmadas por el Representante Legal (Anexo 3).
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta c) Anexos indicados en publicación de la licitación, esto es, el Anexo 1 “Formulario presentación del oferente” y el Anexo 2 “Formulario Aceptación de bases”.

Si el Sobre N° 1 no contiene alguno de los documentos mencionados, se considerará la oferta como inadmisibles, finalizando la participación del oferente en la licitación.

SOBRE N° 2:

- a) Todos los demás antecedentes legales, financieros y tributarios solicitados en el punto VI de las presentes Bases Administrativas.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

Revisión de Antecedentes y aclaraciones a documentación legal y financiera

Con posterioridad a la entrega de antecedentes legales y financieros, el 31 de octubre de 2018, la Jefa de Compras podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones meramente formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no confieran a aquellos una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

La no presentación de alguno o algunos de los documentos legales, financieros y tributarios que deban incluirse en el sobre N°2, podrá ser subsanada por el oferente a requerimiento de Integra efectuado vía correo electrónico. Será facultativo para Integra el requerir se subsane la omisión de estos documentos. El oferente deberá entregar la documentación faltante dentro del plazo de dos días hábiles, esto es entre los días **5 y 6 de noviembre de 2018**, para cuyo efecto se consideran inhábiles sábados, domingos y festivos), contados desde la notificación del requerimiento. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos antecedentes omitidos cuya entrega se subsane por esta vía no podrán tener una fecha de emisión posterior a la presentación de la oferta o bien no podrán referirse a situaciones ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la oferta. De no entregar el oferente la documentación faltante en el plazo indicado, quedará descalificado del proceso de licitación. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que el oferente entregue toda la documentación faltante en el plazo antes indicado, será evaluado de acuerdo a lo señalado en el recuadro “Pauta de Evaluación”.

VIII. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un **Comité de Evaluación**, que estará conformado por: el Jefe de Bodega, un profesional del área de Logística, un profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica y el Contralor o su representante como Ministro de Fe.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se considerarán como sujetos a evaluación a aquellos oferentes que presenten servicio de cobertura total a todos los Jardines Infantiles y Salas Cuna de INTEGRA. Aquellos oferentes que presenten menor servicio de cobertura no pasarán a la primera etapa de evaluación.

La evaluación se hará en 2 etapas, donde la primera corresponde a una evaluación general de cada uno de los oferentes participantes. La segunda se aplicará respecto de aquellos oferentes que hayan aprobado la primera etapa, según los criterios que se indican a continuación:

Pauta Evaluación Servicio Transporte Material Didáctico y Otros

Etapa 1:

CRITERIOS - Puntaje	0	1	2	3	Ponderación
<p>1.- Evaluación administrativa: Cumplimiento de tiempo y forma de la presentación de documentos indicados en el numeral VI. No presenta 1 o más antecedentes dentro del plazo → 0 puntos Presenta todos los antecedentes dentro del plazo → 3 puntos</p>					5% 3*5%=0.15
<p>2.- Evaluación Inclusión: Cumplimiento de documentación de respaldo indicada en la letra m) del numeral VI. No presenta → 0 puntos Presenta 1 → 1 puntos Presenta 2 → 2 puntos Presenta 3 o más → 3 puntos</p>					5% 3*5%=0.15
<p>3.-Evaluación Técnica: a) Experiencia: El oferente deberá presentar cartas de recomendación de empresas a las que les ha prestado servicio de transporte, con distribución a nivel nacional. Se evaluará según cantidad de recomendaciones: 0 cartas → 0 punto 1 cartas → 1 punto 2 cartas → 2 punto 3 o más cartas → 3 punto</p>					50% 3*50%=1.5
<p>b).- Indicación de los vehículos que participarán en el transporte, con sus características principales: Entre 1 y 9 vehículos → 0 punto Entre 10 y 20 vehículos → 1 punto Entre 20 y 30 vehículos → 2 puntos Más de 30 vehículos → 3 puntos</p>					30% 3*30%=0.9
<p>4.- Evaluación Financiera: - Total Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión) 0 Muy malo → 0 punto</p>					10% 3*10%=0.3

1	Deficiente → 0 punto					
2	Regular → 1 punto					
3	Bueno → 2 punto					
4	Muy bueno → 3 punto					
5	Excelente → 3 punto					
PUNTAJE MÁXIMO					3	100%

Los puntajes corresponden a: No cumple (0), Regular (1), Bien (2), Excelente (3).

Los oferentes que pasarán a la segunda etapa son sólo las que tengan puntaje igual o superior a 2.0 (66% aprox.).

Etapa 2: En esta etapa se evaluará el **valor de la oferta** y solo se realizará para aquellas que superaron la primera etapa de la evaluación, adjudicando finalmente la **oferta más económica** para el servicio de transporte de material didáctico, escolares y otros.

En el caso de producirse empate, la comisión adjudicará al oferente que presente mejor evaluación en el criterio N°3 letra a), en caso de persistir el empate, mejor evaluación en el criterio 3 letra b).

Después de la evaluación, Fundación Integra estará facultada para adjudicar la propuesta con o sin almacenamiento.

IX. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **9 de Noviembre del 2018** y se publicará en el sitio web www.integra.cl.

El oferente que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

X. LICITACION DESIERTA

INTEGRA se reserva el derecho de declarar desierta la presente Licitación.

XI. EMISIÓN DE CONTRATO

Integra suscribirá con el prestador del servicio adjudicado, un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión del servicio, los plazos de entrega y la duración de éste, no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma

dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el prestador del servicio adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

El contratista, además, deberá contar con los seguros de carga y traslado necesarios para el servicio que presta, durante la vigencia del contrato, y mantener a su costo seguros por vehículos, incluyendo daños a terceros.

XII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro) o póliza de seguro o certificado de fianza, por el 5% del valor de la oferta. Además a esta garantía deben adjuntar “Formulario Incorporación de oferente” (Anexo N° 4).

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia mínima al **7 de diciembre de 2018** y deberá ser extendida a nombre de Integra con la glosa “Para garantizar la seriedad de la oferta - Licitación Contratación Servicio Transporte Material Didáctico y Otros 2019”.

Todo documento de garantía debe venir extendido a nombre de Fundación Integra, RUT N° 70.574.900-0.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra.

Los prestadores del servicio de transporte que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas, después de la firma del contrato y una vez recibida la notificación de parte de Integra.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro) o póliza de seguro o certificado de, por un monto equivalente al 10% del valor bruto del contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos 90 días contados desde la fecha de entrega total de los servicios y deberá ser extendido a nombre de Fundación Integra con la frase “Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato - Licitación Contratación Servicio de Transporte Material Didáctico y Otros 2019”. Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta una vez que reciba la notificación de parte de Integra.

XIII. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO ADJUDICADO.

La entrega de los servicios deberá hacerse en las direcciones indicadas en las Bases Técnicas, entre el **11 y el 22 de marzo de 2019**, en horarios establecidos previamente entre las partes.

Fundación INTEGRA, sólo recibirá los servicios adjudicados si se encuentra firmado el contrato y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases.

XIV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Fundación INTEGRA tendrá un plazo de 8 días corridos contados desde la recepción de la factura o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido, y un plazo de 30 días corridos contados desde la recepción de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procede.

Fundación INTEGRA pagará al prestador del servicio de transporte adjudicado, la suma indicada por éste en su oferta económica, por los servicios efectivamente prestados.

Se hará el pago de un 70% a más tardar la primera quincena de Mayo de 2019 y el 30% restante se pagará, una vez verificada la recepción conforme de todos los bienes que hayan sido entregados por el transportista adjudicado, situación que no podrá superar el 30 de Junio de 2019.

Las facturas deben ser enviadas al correo oficinadepartes@integra.cl siempre y cuando los servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción por Fundación INTEGRA. La factura debe indicar N° Orden de Compra y N° Contrato.

XV. ATRASOS Y SANCIONES

Se aplicará una multa de **0,5 UF** por cada día hábil de atraso, respecto al plazo de entrega de cada bulto. El atraso máximo será de 15 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de los productos no entregados.

En el caso de extravío o daño total o parcial de la mercadería, se deberá reembolsar a la Fundación el 100% del valor de los bultos correspondientes, que para este proceso “**Servicio de transporte Material Didáctico y Otros 2019**” se ha estimado en \$200.000 (doscientos mil pesos) por bulto.- Para estos efectos, las cotizaciones deberán incorporar los costos de seguro que resulten procedentes.

Las multas correspondientes a sanciones y los montos aplicables por concepto de extravío o daño total o parcial de la mercadería encomendada, podrán ser descontadas por Fundación INTEGRA de toda suma que deba ser pagada al contratista adjudicado, con cargo al saldo pendiente de pago, a la Garantía de Fiel Cumplimiento, a elección exclusiva de Fundación INTEGRA o a través de vale vista emitido por el transportista.

XVI. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación INTEGRA podrá poner término al contrato que celebre con el oferente adjudicado si la prestación del servicio fuese manifiestamente deficiente o el prestador del servicio adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, Fundación INTEGRA podrá hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

XVII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO

El prestador del servicio no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

El contrato comenzará a regir a partir del 15 de diciembre 2018 hasta el 31 de marzo de 2019 para efectos de retiro y despacho de bultos.

XVIII. TRANSPARENCIA

Se deja constancia que esta licitación se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia

XIX. ANEXOS

- Formulario de Presentación del Oferente (Anexo N° 1).
- Formulario de Aceptación de las Bases (Anexo N° 2).
- Formulario Presentación Oferta (Anexo N°3)
- Formulario incorporación oferente (Anexo N°4)